

CONCURSO C07-HIDRONEUMATICA-03/2015, para la
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRONEUMATICA DE
LIMPIEZA DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS MONTADA
EN CHASIS CABINA".

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 de octubre del 2015, se reunieron en la VIII Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la avenida Alemania con número 1377, en la colonia Moderna de Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número C07-HIDRONEUMATICA-03/2015, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRONEUMATICA DE LIMPIEZA DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS MONTADA EN CHASIS CABINA".

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º fracción I y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 18, 19, 24 25 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número C07-HIDRONEUMATICA-03/2015, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRONEUMATICA DE LIMPIEZA DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS MONTADA EN CHASIS CABINA"., integrándose

el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se invitaron a las empresas:

- 1.- DRENAX, SA DE CV
- 2.- AQUA VAC INGENIERIA SANITARIA DE OCCIDENTE SA DE CV
- 3.- CABAL MT, SA DE CV
- 4.- DOFESA COMERCIAL SA DE CV
- 5.- SUSETEC, SA DE CV
- 6.- CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SA DE CV
- 7.- SIMEHISA DE OCCIDENTE, SA DE CV
- 8.- GHIBLI DE MÉXICO, SA DE CV

De las cuales se presentaron propuesta técnica y económica DOFESA COMERCIAL, S.A. DE C.V., DRENAX, S.A. DE C.V., y AQUA VAC, INGENIERÍA SANITARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., resultando que las empresas antes mencionadas cumplieron con la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, procediéndose en este acto a revisar, valorar y analizar su propuesta económica, conforme a lo solicitado en el punto 7.3 y el punto 8 de las bases arrojando las siguientes observaciones:

Participante			Subtotal	IVA
	Cant.	Concepto		
DOFESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	01	CHASIS CABINA PARA MONTAR UNIDAD HIDRONEUMÁTICA MODELO 2016 Y UNIDAD HIDRONEUMÁTICA	\$7,087,672	\$S1,134,027.52
Condiciones comerciales: Periodo mínimo de 01 año en todo el equipo. Pago de anticipo del 90% y el resto a la entrega física del equipo.			Gran total	JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten notes and signatures:
 - Vertical line with a cross at the top.
 - Signature: "Diana..."
 - Initials: "J.P." and "M.P." with arrows pointing to specific parts of the document.



COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**

<p>Tiempo de entrega de 25 días naturales. Garantía: El tanque de sólidos 10 años y el soplador de desplazamiento positivo de 03 años de garantía.</p>		
--	--	--

Participante	Concepto		Subtotal	IVA
	Cant.			
DRENAX, S.A. D.E.C.V.	01	CHASIS CABINA PARA MONTAR UNIDAD HIDRONEUMÁTICA. MODELO 2016. Y UNIDAD HIDRONEUMÁTICA	\$7,406.618	\$1,185,058.88

Condiciones comerciales: Periodo mínimo de 01 año en todo el equipo. Pago de anticipo del 50% y el resto a la entrega del bien ofertado. Tiempo de entrega de 45 días después de firmado el contrato. Garantía: El tanque de sólidos 10 años y el soplador de desplazamiento positivo de 03 años de garantía.

Gran Total 58,591,676.88

Participante	Concepto		Subtotal	IVA
	Cant.			
AQUA VAC INGENIERÍA SANITARIA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	01	CHASIS CABINA PARA MONTAR UNIDAD HIDRONEUMÁTICA. MODELO 2016. Y UNIDAD HIDRONEUMÁTICA.	\$7,335,741	\$1,173,718.56

Condiciones comerciales: Periodo mínimo de 01 año en todo el equipo. Pago de anticipo del 50% y el resto a la entrega del bien ofertado. Tiempo de entrega de 45 días después de firmado el contrato. Garantía: El tanque de sólidos 10 años y el soplador de desplazamiento positivo de 03 años de garantía.

Gran Total 58,509,459.56

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 52 fracción I, y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir la siguiente:

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE RESOLUCIÓN C07-HIDRONEUMÁTICA-03/2015 DEL COMITÉ DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015. Página 3 de 5
Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200
ceajalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Handwritten signature and date: 07/10/15

Proposición.


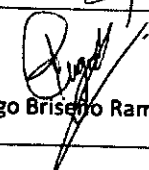
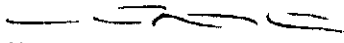
UNICA.- Que el proveedor **DOFESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta que cumple con lo solicitado en las bases y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican la totalidad de las partidas según el cuadro que antecede.

Que a los participantes **DRENAX, S.A. DE C.V.**, y **AQUA VAC INGENIERIA SANITARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no se les adjudicó en virtud de que sus propuestas económicas fueron menos convenientes en precio.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

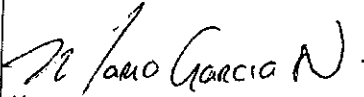
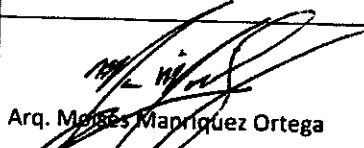
Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 06 de octubre del 2015, siendo las 11:45 horas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA


Presidente Suplente del Comité	 C.P. Roberto Maldonado Hernández
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	 Dr. Hugo Briseño Ramírez
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	 Lic. José Andrés Orendain de Obeso

Hugo Briseño Ramírez
Roberto Maldonado Hernández
José Andrés Orendain de Obeso



Vocal Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	 Lic. Mario Gerardo García Navarro
Vocal Representante de la Contraloría del Estado	 Arq. Moisés Manríquez Ortega

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

DRENAX, S.A. DE C.V.	Ing. Reveriano González Loza 
DOFESA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Ing. Víctor Manuel López Pomar 